



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS
DECRETO ALCALDICIO Nº2678**

QUILLON, agosto 05 de 2016.-

VISTOS:

1. Bases administrativas especiales y anexos para el llamado a Licitación Pública, emitidos por la Coordinadora ODEL;
2. Certificados de disponibilidad presupuestaria Nº 069 y 070 de fecha, 06.07.2016, emitidos por el Director de Administración y Finanzas;
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886;
5. Ley Nº 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
6. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
7. Decreto Alcaldicio Nº2294, de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica;
8. Decreto Alcaldicio Nº2651, de fecha 11.06.2015 que aprueba complemento del Decreto Alcaldicio Nº2.294, de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
9. Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
10. Memorándum Nº 097 de fecha 04.08.2016, emitido por la Coordinadora de ODEL;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales y Anexos para el llamado a licitación pública que a continuación se señalan:
 - “Adquisición de Fertilizantes y Productos Químicos, Programa Prodesal Quillón”, \$2.617.000 impuesto incluido.
 - “Adquisición de Plantas y Semillas de Hortalizas, Programa Prodesal Quillón”, \$670.000, impuesto incluido.
 - “Adquisición de insumos veterinarios para Manejo Sanitario de Animales, Ovinos y Equinos Programa Prodesal Quillón”, \$634.298, impuesto incluido.
 - “Adquisición de Polietilenos, Mallas y Bandejas, Programa Prodesal Quillón”, \$1.742.600, impuesto incluido.

2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del rubro que corresponde.

3. La Comisión Evaluadora, estará integrada por los siguientes profesionales o quienes subroguen, los cuáles serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:
 - Srta. Nicole Sepúlveda Valdebenito, Coordinadora ODEL.
 - Sr. Vladimir Peña Mahuzier, Administrador Municipal.
 - Sra. Patricia Del Campo Alegría, Coordinadora Programa Prodesal.
 - Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, o subrogante en su calidad de Ministro de Fe.

4. El gasto que irrogue la aplicación indicada, no puede exceder a las sumas mencionadas en el punto uno del presente Decreto, el que se imputará a los siguientes Items :
 - **Item 215 24 01 999 004 001 SP 04 - Item 215 24 01 999 004 003 SP 04** “Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Otras Transferencias al Sector Privado”, del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RICARDO NEIRA ARIAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 “POR ORDEN DEL ALCALDE”

/juu.-

Distribución:

- ADQUISICIONES
- CONTROL
- O.D.E.L.
- SECMU